



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 108

3 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLC-0050 Sobre la visibilidad de la mujer de y en la ciencia y del fomento de la participación de las niñas y jóvenes en las áreas de ciencia y tecnología. Página 1

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLC-0045 Sobre servicio de recogida de materiales fibrocemento en las explotaciones agrícolas y ganaderas. Página 2

10L/PNLC-0047 Sobre la retirada de las redes de distribución de agua en desuso y residuos existentes, en la zona del valle de El Golfo, La Frontera. Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLC-0050 *Sobre la visibilidad de la mujer de y en la ciencia y del fomento de la participación de las niñas y jóvenes en las áreas de ciencia y tecnología.*

(Publicación: BOPC núm. 40, de 28/1/2021).

Presidencia

La Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la visibilidad de la mujer de y en la ciencia y del fomento de la participación de las niñas y jóvenes en las áreas de ciencia y tecnología.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

I.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes promueva y coordine el procedimiento pertinente para que en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias se desarrolle un programa de conocimiento de la figura de la mujer en la ciencia.

II.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes promueva y coordine el procedimiento pertinente para que en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias se desarrollen acciones tendentes a promover la vocación científica y tecnológica de las niñas y jóvenes.

III.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes formalice acuerdos de colaboración y/o convenios con el Instituto de Astrofísica de Canarias y el Instituto Tecnológico de Canarias con la finalidad de divulgar el trabajo científico y tecnológico desarrollado en nuestras islas, en general, y, particularmente, sobre las mujeres que desarrollan sus carreras profesionales en dicho ámbito.

En la sede del Parlamento, a 23 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLC-0045 Sobre servicio de recogida de materiales fibrocemento en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

(Publicación: BOPC núm. 452, de 24/11/2020).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre servicio de recogida de materiales fibrocemento en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Que a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, y de forma coordinada con el resto de consejerías, con los cabildos, los ayuntamientos y los propietarios, ponga en marcha un servicio de recogida de materiales de fibrocemento en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Canarias, a través de una entidad acreditada y que garantice el respeto de todas las medidas de seguridad y prevención establecidas en la normativa de aplicación.

2.- Poner este servicio a disposición de todos los profesionales del sector primario, en coordinación con las corporaciones locales y fijando criterios de prioridad en la retirada y posterior tratamiento del amianto retirado.

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, SÍ PODEMOS CANARIAS, NUEVA CANARIA (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 2257, de 19/2/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLC-0045, sobre servicio de recogida de materiales fibrocemento en las explotaciones agrícolas y ganaderas, presenta la siguiente enmienda de modificación del punto 1:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, y de forma coordinada con los cabildos y ayuntamientos, pondrá en marcha un servicio de recogida de materiales de fibrocemento en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Canarias, a través de una entidad acreditada y que garantice el respeto a todas las medidas de seguridad y prevención establecidas en la normativa de aplicación.

Canarias, a 18 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLC-0047 Sobre la retirada de las redes de distribución de agua en desuso y residuos existentes, en la zona del valle de El Golfo, La Frontera.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 7/1/2021).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre la retirada de las redes de distribución de agua en desuso y residuos existentes, en la zona del valle de El Golfo, La Frontera.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, previo estudio del Consejo Insular de Aguas sobre las redes de distribución de agua que permita cuantificar la cantidad de tuberías distribuidas por la zona del Valle de El Golfo, en el municipio de La Frontera, se proceda por parte de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial a la retirada de los residuos de las redes de riego que se encuentren distribuidos por dicha zona.

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, SÍ PODEMOS CANARIAS, NUEVA CANARIA (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 2258, de 19/2/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLC-0047, la retirada de las redes de distribución de agua en desuso y residuos existentes, en la zona del valle de El Golfo, La Frontera, presenta la siguiente enmienda de modificación del punto único:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, previo estudio del Consejo Insular de Aguas sobre las redes de distribución de agua, que permita cuantificar la cantidad de tuberías distribuidas por la zona del Valle de El Golfo, en el municipio de La Frontera, se proceda por parte de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial a la retirada de los residuos de las redes de riego que se encuentren distribuidos por dicha zona.

Canarias, a 18 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.



